



UNAP

UNIVERSIDAD
LICENCIADA
RESOLUCIÓN N° 012-2019-SUNEDU/CD

Facultad de Enfermería

RESOLUCIÓN DECANAL N° 644-2025-FE-UNAP

Iquitos, 23 de Octubre del 2025

-1-

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

Visto, el **OFICIO N° 386-2025-CGT-FE-UNAP**, presentado por la **Lic. Enf. Bertha Luz COLLANTES CHÁVEZ, Dra.** – Presidenta (e) del Comité de Grados y Títulos de la Unidad de Investigación de la Facultad de Enfermería, quien da a conocer que el Plan de Tesis **“CONOCIMIENTO Y PRÁCTICA SOBRE MANIPULACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS INTRADOMICILIARIOS EN FAMILIAS DEL ASENTAMIENTO HUMANO LOS AGUSTINOS IQUITOS 2024”**, presentado por las Tesistas **LUTTY CHUJUTALLI TORRES Y ROSA AYLIT MARQUEZ RIOS**, fue aprobado para su sustentación, y habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, solicita la resolución decanal autorizando la sustentación de la tesis, el Jueves 27 de Noviembre del 2025, a las 10:00 am.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N° 315-2024-FE-UNAP, se aprobó el Plan de Tesis: **“CONOCIMIENTO Y PRÁCTICA SOBRE MANIPULACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS INTRADOMICILIARIOS EN FAMILIAS DEL ASENTAMIENTO HUMANO LOS AGUSTINOS IQUITOS 2024”**, presentado por las Tesistas **LUTTY CHUJUTALLI TORRES Y ROSA AYLIT MARQUEZ RIOS** egresadas de la Facultad de Enfermería, para su inscripción, asimismo se reconoció a la **Lic. Enf. Haydee ALVARADO CORA, Dra.**, y el **Lic. Estad. Eliseo Edgardo ZAPATA VÁSQUEZ, Dr.**, como asesores del plan de tesis;

Que, mediante Resolución Decanal N° 279-2025-FE-UNAP, se reconoció al **Jurado Calificador y Dictaminador del Plan de Tesis “CONOCIMIENTO Y PRÁCTICA SOBRE MANIPULACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS INTRADOMICILIARIOS EN FAMILIAS DEL ASENTAMIENTO HUMANO LOS AGUSTINOS IQUITOS 2024”**, presentado por las Tesistas **LUTTY CHUJUTALLI TORRES Y ROSA AYLIT MARQUEZ RIOS** egresadas de la Facultad de Enfermería, a las siguientes profesionales: **Lic. Enf. Rossana TORRES SILVA, Dra.** – (Presidenta), **Lic. Enf. Luz Avelina CUBAS DE PACHECO, Dra.** - (Miembro), **Lic. Enf. Blanca VELA DE MONTALVAN, Mgr.** (Miembro).

Que, las bachilleres antes mencionadas han cumplido con las normas académicas, por lo que, teniendo en cuenta lo expuesto es procedente autorizar la sustentación de la tesis;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley N° 30220 y el EUNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR, sustentación de la Tesis: **“CONOCIMIENTO Y PRÁCTICA SOBRE MANIPULACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS INTRADOMICILIARIOS EN FAMILIAS DEL ASENTAMIENTO HUMANO LOS AGUSTINOS IQUITOS 2024”**, presentado por las Tesistas **LUTTY CHUJUTALLI TORRES Y ROSA AYLIT MARQUEZ RIOS** egresado de la Facultad de Enfermería, la misma que se realizará en el día y hora que se indica:

Día : Jueves 27 de Noviembre del 2025

Hora : 10:00 am.

Lugar : Auditorio de la Facultad de Enfermería



UNAP

UNIVERSIDAD
LICENCIADA
RESOLUCIÓN N° 012-2019-SUNEDU/CD

Facultad de Enfermería

RESOLUCION DECANAL N° 644-2025-FE-UNAP

Iquitos, 23 de Octubre del 2025

-2-

ARTÍCULO SEGUNDO: Ratificar, a los miembros del jurado calificador y dictaminador: Lic. Enf. Rossana TORRES SILVA, Dra. – (Presidenta), Lic. Enf. Luz Avelina CUBAS DE PACHECO, Dra. - (Miembro), Lic. Enf. Blanca VELA DE MONTALVAN, Mgr. (Miembro).

ARTÍCULO TERCERO: PRECISAR, que la sustentante deberá presentar los requisitos para obtener el Título Profesional, acorde a los lineamientos del repositorio nacional y Reglamento de Grados y Títulos de la UNAP, aprobado con Resolución del Consejo Universitario n° 014-2025-CU-UNAP.

ARTÍCULO CUARTO: AUTORIZAR, a la Secretaría Académica y a la Unidad de Investigación cumplir con lo dispuesto en la presente Resolución Decanal.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dra. Ruth VILCHEZ RAMIREZ
Decana



Lic. Ps. Danith RENGIFO SHAPIAMA
Secretaría Académica (e)

C.c.: UIFE, CGT, Asesores (2), Jurados (3), Interesadas (2), Archivo.